

LA INICIATIVA DE CIU Y ECP RECIBIÓ LOS VOTOS EN CONTRA DEL PSOE Y LA ABSTENCIÓN DEL PP

El Senado rechaza que el examen MIR se haga en lenguas cooficiales

Además, se insta a crear más unidades de reanimación cardiaca, a instalar desfibriladores en lugares públicos y a incluir estudios en las facultades para saber atender a las víctimas de violencia de género

REDACCION MEDICA 1-04-09

Leire Sopuerta Biota / Fotografías: Diego S. Villasante. Madrid

La Comisión de Sanidad del Senado ha rechazado que los participantes en los exámenes MIR puedan hacerlo en la lengua cooficial en la que recibieron la formación especializada así como que las pruebas de la convocatoria del año 2010 para optar a plazas de los distintos centros sanitarios para su docencia de residentes se puedan realizar en el idioma de su respectiva comunidad autónoma.



La mesa de la Comisión de Sanidad y Consumo del Senado durante la sesión celebrada en la sala Clara Campoamor.

Estas iniciativas, presentadas por CiU y Entesa Catalana de Progrés (ECP), han recibido los votos en contra del Grupo Socialista y la abstención del Grupo Popular al considerar que “no es el momento adecuado para apoyar esta iniciativa porque supone un incremento de los gastos que genera duplicar un examen”.

Para el Grupo la Socialista “la única lengua que posibilita la igualdad de acceso es el castellano”, según Miriam Andrés Prieto, para quien “cualquier variante añadida a estas pruebas puede poner en peligro la especificidad de los contenidos, clave en la ejecución de los exámenes”. Sin embargo, la senadora de CiU, Rosa Nuria Aleixandre, considera que la aprobación de esta moción “supondría normalizar un hecho cotidiano”. En este sentido, el senador Miquel Bofill, de Entesa Catalana de Progrés, ha defendido que “es un derecho democrático básico que una persona pueda hacer el examen en la lengua cooficial de su comunidad”. “Esta propuesta -ha matizado- no pide que se ofrezca sólo la opción del catalán, vasco o gallego, sino que se pueda elegir entre el castellano y la lengua propia de la comunidad”. El Grupo Mixto, representado por el senador José Manuel Pérez Bouza, ha apoyado esta modificación que ha defendido como “de absoluta justicia”.

Por otra parte, la Comisión de Sanidad del Senado ha aprobado por unanimidad que se impulsen programas para que el Gobierno fomente la creación de nuevas unidades de rehabilitación cardiaca dentro de la cartera de servicios. Esta iniciativa ha sido defendida por el senador popular Miguel Ángel Pérez de Juan, quien ha denunciado que en España, “sólo un 3 por ciento de la población” tiene acceso a estos servicios, presentes únicamente en 40 centros de todo el país, 12 de ellos públicos y en su mayoría, situados en Madrid, Valencia, Cataluña y Andalucía. “Lo recomendable -ha dicho- es que haya una de estas

unidades por cada 300.000 habitantes, por lo que faltarían unas 110”.

Asimismo, se ha aprobado una moción en la que desde el Senado se insta al Gobierno a que los estudios en las facultades de Medicina, Enfermería y Trabajo Social incluyan materias que capaciten a los alumnos para ofrecer una correcta atención sanitaria a las víctimas de violencia de género, tal y como el Observatorio sobre la Violencia de Género recomienda. El Grupo Socialista ha votado en contra de la iniciativa porque “es un asunto propio de la Comisión de Ciencia e Innovación, que choca frontalmente con la autonomía universitaria y con la gestión de las comunidades autónomas”, ha explicado el senador Pedro Villagrán.

La Comisión de Sanidad y Consumo de la Cámara Alta también ha aprobado por unanimidad una moción de CiU, defendida por Rosa Núria Aleixandre, transaccionada con todos los grupos en la que se insta al Gobierno a tomar las medidas oportunas para obtener el calendario de vacunas de los niños y recién nacidos que llegan a España como inmigrantes o a través de la adopción internacional y facilitar los datos a los servicios sanitarios de las comunidades autónomas de residencia y permitir así la normalización de su situación médica.

Por último, la Comisión ha aprobado por mayoría una moción que defiende la instalación de desfibriladores en lugares públicos muy masificados donde puede darse un ictus repentino, como estadios de fútbol, piscinas o centros comerciales.